

13 de febrero de 2017 Núm. 200

## 1. PROYECTOS DE LEY.

Página 5734

DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE CANTABRIA. [9L/1000-0007]

Informe de la Ponencia.

## **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del Informe emitido por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Presidencia y Justicia al Proyecto de Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Cantabria, número 9L/1000-0007.

Santander, 9 de febrero de 2017

## LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/1000-0007]

"A LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

La Ponencia constituida en el seno de la Comisión de Presidencia y Justicia del Parlamento de Cantabria, integrada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, Ilmo. Sr. D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista, Excmo. Sr. D. Guillermo José del Corral Díez del Corral, del Grupo Parlamentario Socialista e Ilmos. Sres. D. Alberto Bolado Donis, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria y D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2016, ha estudiado el Proyecto de Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Cantabria, número 9L/1000-0007, y las enmiendas al articulado presentadas al mismo. Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento, emite el preceptivo Informe que se eleva a la Comisión, a los efectos de la tramitación procedente:

## INFORME AL PROYECTO DE LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE CANTABRIA

Se informa, sin modificaciones, el texto remitido por el Gobierno, correspondiente al Proyecto de Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Cantabria, número 9L/1000-0007, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 143, de fecha 26 de septiembre de 2016, para su posterior debate y votación en Comisión junto con las enmiendas presentadas al mismo.

Santander, 7 de febrero de 2017

Fdo.: María Isabel Urrutia de los Mozos.

Fdo.: Pedro José Hernando García.

Fdo.: D. Guillermo José del Corral Díez del Corral.

Fdo.: Alberto Bolado Donis.

Fdo.: Rubén Gómez González.